

COSITMECOS

**CONFEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

MEMORIA

Ejercicio 2009

Q. Bocayuva 50

Buenos Aires

CONSEJO DIRECTIVO

(desde 25/7/07)

Durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social estuvo integrado de la siguiente manera:

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR (SATSAID)
Secretario General Adjunto:	ENRIQUE MARANO (FATIDA)
Secretario Administrativo:	JOSE E. PEREZ NELLA (SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO (SADEM)
Secretario Gremial:	ROLANDO F. CONTE (SUTEP)
Secretaria de Organización:	SUSANA ALICIA BENITEZ (SATSAID)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA (SUTEP)
Secretario de Capacitación y Formación Sindical:	VICENTE ALVAREZ PORTAS (SUP)
Secretaria de Derechos Humanos:	EDUARDO PELAEZ (FRATPEN)
Secretaria de Actas:	PEDRO ARGUELLO (FATIDA)
Secretario de Comunicación Social:	JOSE L. INSAURRALDE (FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA JOSEFA LAMANNA (SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAND (AATRAC)
Secretario de Acción Social:	NORBERTO GONZALO (AAA)
Secretario de Innovación Tecnológica:	SERGIO EDUARDO ZOTTOLA (SICA)
Vocal 1°:	JUAN ANTONIO PALACIOS (AATRAC)
Vocal 2°:	ALICIA FERRERO (SUP)
Vocal 3°:	PAULA VALERIA SANCHEZ (SICA)
Vocal 4°:	MARIA DOLORES LOPEZ (SAL)
Vocal 5°:	CECILIA ESTER CORICA (AAA)

COMISION REVISORA DE CUENTAS

JUAN CARLOS MONTENEGRO	(SUP)
FERNANDO MUSANTE	(AAA)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/07/2010

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009, la que a efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros a saber:

1.- EN LO INSTITUCIONAL

2.- EN LO GREMIAL

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

4.- EN LO POLITICO

1) EN LO INSTITUCIONAL:

Mientras Europa adopta recetas recesivas con ajustes salariales y fiscales para enfrentar una crisis que golpea a quienes viven de un salario, la economía argentina logro en la segunda mitad del 2009 recuperar gran parte del retroceso sufrido por la depresión mundial durante el primer semestre, lo que le permitió sortear los coletazos de la crisis tal como lo demuestra el crecimiento en los últimos seis meses en la producción de bienes y servicios.

La crisis mundial dejo de ser financiera y afecta a la economía real con un impacto cada vez mayor sobre el empleo y tal como lo advertiera el Director General de la OIT, Juan Somavía, “la mejor forma de enfrentarla es proteger a los trabajadores y ayudar a las pequeñas empresas que son las principales creadoras de empleo”.

La solución pasa por mejorar el empleo y la protección social. La clave es el empleo y eso significa respetar el trabajo decente, o sea promover el empleo teniendo como instrumento la protección, el dialogo social y el derecho al trabajo.

En nuestro país con un desempleo estacionado en alrededor de un 8.5% obliga a todos los argentinos sin distinción de banderías a trabajar en la elaboración de propuestas que permitan reducir ese porcentaje a una minima expresión. Para paliar en parte esa falta de trabajo, la asignaron universal por hijo menor de 18 años dispuesta por el gobierno nacional, permite a miles de personas contar con un ingreso sustitutivo para satisfacer al menos, necesidades mínimas en sectores que no tenían nada.

El hecho de que estemos mejor posicionados con relación a la crisis europea, donde miles de trabajadores pasan a diario a engrosar la larga fila de desocupados, no implica estar exento de las repercusiones que en la Argentina pudieran originar los efectos de la depresión mundial. De allí que los sindicatos deberemos estar atentos para el desafío de cómo enfrentar situaciones de crisis jugando un pape fundamental en la protección del empleo y la defensa del salario, base elemental para una plena recuperación de la economía. En este sentido, el

sector gremial debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar nuevos planes y proyectos en procura de consolidar el crecimiento del país y el desarrollo humano

LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

El 9 de Octubre, el Senado de la Nación sancionó la Ley N° 26.552 de Servicios de Comunicación Audiovisual, tras 40 días de intensos debates, gestiones, audiencias públicas e intensas campañas de los distintos sectores involucrados.

La sanción de proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional constituyó un hecho histórico para la democracia y en especial para todos aquellos que trabajamos en los medios de comunicación social en nuestro país.

Es el resultado de muchos años de fuerte prédica y de intensas gestiones por parte de la COSITMECOS y de los sindicatos que integran, asociaciones y organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema, medios periodísticos regionales, medianos y pequeños, analistas y observadores que reclamábamos una legislación acorde al avance tecnológico de las comunicaciones, establecieron una fuerte presencia reguladora del estado frente a la cada vez mayor concentración de medios en pocas manos y garantizara el trabajo genuino de nuestros trabajadores.

Era tiempo de poner frenos al descontrol deliberadamente orquestados entre empresarios voraces gobiernos desinteresados en el control de los medios de comunicación y un estado ausente que permitió la proliferación de monopolios y oligopolios privados que desvirtuaron la libertad de prensa, la libre expresión y el derecho de la información de los argentinos para realizar grandes negocios económicos, manipular la opinión pública y controlar a los gobiernos.

Para la COSITMECOS, que vienen planteando desde hace años –aun cuando anteriores gobiernos sostenían posturas diferentes- principios que esta ley refleja, es una satisfacción y un compromiso defenderlas y aplicarlas, ante la ofensiva de los dueños de los medios que lanzaron una fuerte campaña para desprestigiarla y lograr que la nueva composición del Congreso de la Nación a partir de 10 de diciembre la modifique para adaptarla a sus necesidades

Es un momento trascendente y queremos estar presente junto a la COSITMECOS, que desde su creación hace 20 años, tuvo a este como su objetivo más importante.

CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La ley 26.552 de Servicios de Comunicación Audiovisual establece el funcionamiento de Consejo Federal de Comunicación Audiovisual que tiene por objetivo colaborar y asesorar a la Autoridad Federal de Servicios Comunicación Audiovisual (autoridad aplicación de la ley) en el diseño de la política pública de radiodifusión.

El Consejo Federal de Comunicación Audiovisual está integrado por 38 miembros, a saber : un representante en cada una de las provincias y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tres por las entidades que agrupan a los presentadores privados de carácter comercial ; tres por las entidades que agrupan a los presentadores sin fines de lucro; uno por las emisoras de las universidades nacionales que tengan facultades o carreras de

comunicación; uno por los medios públicos de todos los ámbitos y jurisdicciones; tres por las entidades sindicales de los trabajadores de los medios de comunicación; uno por las sociedades gestoras de derecho y uno por los pueblos originarios reconocidos ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Los representantes son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuestas de los distintos sectores y durarán dos (2) años en su función desempeñándose en formas honorarias.

En representación de los trabajadores hay tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes. Representando a los COSITMECOS son consejeros titulares los Cos Vicente Álvarez Portas (SUP), Gustavo Granero (FATPREN), Luis Emilio Alí (A.A Actores) y suplentes de Cos. Sergio Luis Gelman (SAL) David Furland (AATRAC).

RADIO Y TELEVISION SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA. S.E)

La ley de Servicio de Comunicación Audiovisual creó bajo jurisdicción el Poder Ejecutivo Nacional, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado que tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radio y televisión nacional.

La dirección y administración de la RTA S.E. está a cargo de un Directorio integrado por siete miembros un Presidente designado por el PEN; un Director designado por PEN; tres Directores a propuesta de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual correspondiendo uno a la primera minoría, uno a la segunda minoría y uno a la tercera minoría y dos Directores a propuestas del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, debiendo uno de ellos ser un académico representante de las facultades o carreras de ciencia de la información, comunicación o periodismo de las universidades nacionales.

El Co. Néstor Cantariño (SATSAID) fue designado miembro del Directorio de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado en representación de la COSITMECOS a propuestas del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual. Al momento del cierre de la redacción de esta Memoria, el Director de RTA SE está integrado por Tristán Bauer como Presidente designado por el PEN, Sergio Fernández Novoa como Vicepresidente también designado por el PEN, Néstor Cantariño y Alejandro Verano como Directores a propuestas del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual y María Lenz como Directora a propuesta de la Comisión Bicameral por primera minoría. Restan designar 2 miembros por parte de la Bicameral.

RTA tiene a su cargo la administración y explotación de LS82 TV Canal 7 de Buenos Aires, LRA1 Radio Nacional Buenos Aires y las 40 filiales de la LRA del interior del país, R.A.E. (Radiodifusión Argentina al Exterior), a las que por determinación de la ley se sumaron las ocho radios comerciales y un Canal de televisión (LT14 Radio Gral. Urquiza de Paraná, Lt11 Radio Gral. Francisco Ramírez de Concepción del Uruguay, LT12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres, LV4 Radio San Rafael, LV8 Radio Libertador de Mendoza, LV19 Radio Malargüe (Mza), LU23 Radio Lago Argentino de El Calafate, LU4 Radio Patagonia Argentina de Comodoro Rivadavia y LU91 TV canal de Trenque Lauquen).

CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LOS MEDIOS PUBLICOS

La ley 26.552 crea Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos que ejercerá el control social del cumplimiento de los objetivos de la ley por parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo al siguiente procedimiento: 2 a propuesta de las Facultades y Carreras de Comunicación Social o Audiovisual o Periodismo de universidades nacionales; 3 a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación; 2 por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o representativas de públicos o audiencias; 6 a propuesta de los gobiernos de las regiones geográficas del NOA; NEA; Cuyo; Centro; Patagonia; Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 1 a Propuesta del Consejo Federal de Educación; 2 a propuesta de Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia y 1 a propuesta de los Pueblos Originarios.

Hasta el cierre de la redacción de esta Memoria no había sido conformado este Consejo Consultivo.

MARCHA DE LA COSITMECOS EN APOYO A LA LEY DE MEDIOS

El 27 de Agosto, Día de la Radiodifusión, fue el día elegido por la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner para anunciar en un acto desarrollado en la Casa Rosada, el envío al Congreso de la Nación del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Luego del mensaje presidencial, miles de manifestantes emprendieron una ruidosa marcha desde Plaza de Mayo hasta Congreso, portando banderas, pancartas, elementos de percusión y carros musicales de acompañamiento.

En una misma línea marcharon los sindicatos de la comunicación miembros de la COSITMECOS y otras organizaciones sindicales, sociales y académicas que desde hacía cinco años venían impulsado desde la Coalición por una Radiodifusión Democrática, la nueva ley de medios.

LA DESFINANCIACIÓN DE LAS OBRAS SOCIALES

La crisis en el sistema de obras sociales se viene acentuando desde que a mediados de los `90, se permitió la “libre elección” y los afiliados de mayores ingresos migraron hacia otras prestatarias, desfinanciando a la obra social de su actividad.

Si bien el sistema de la libre opción quedo cerrado exclusivamente a las obras sociales sindicales, sin embargo posibilitó el acceso indirecto del capital privado por dos vías: cesión del gerenciamiento de las obras sociales más grandes a empresas privadas o la creación de nuevas obras sociales que no eran mas que meras pantallas para encubrir la captura de afiliados por parte de empresas de medicina prepaga.

La “libre elección” permitió que los afiliados, principalmente los de altos ingresos, dejaran la obra social de su actividad para mudarse a otras que les ofrecían más calidad de

servicios y el carné plástico de una prepa de renombre como prestataria. No fueron muchas veces que la nueva prestataria respondió a las expectativas generales. En cambio, las obras sociales de origen de los emigrados se vieron debilitados por el enflaquecimiento de sus ingresos e iniciaron un proceso de continuo ajuste a la baja, que aún persiste. El plan neoliberal de los 90 había logrado su objetivo principal: el debilitamiento del sistema y la pérdida de una herramienta fundamental de identificación del trabajador con su sindicato.

Hoy en día los ingresos de las obras sociales resultan menores a los gastos que deben afrontar para mantener la salud de sus afiliados. Ante esta situación, muchos son partidarios de volver a la afiliación compulsiva, mientras que otros abogan por una ampliación de los aportes del “Fondo Solidario de Redistribución”, que se conforma de un porcentaje del 15% de los aportes y contribuciones, destinado a equilibrar los ingresos de las distintas obras sociales.

Sin embargo, las medidas tomadas por las autoridades van justamente en dirección contraria por cuanto ese fondo destinado a reintegros por cirugías de alta complejidad, tratamientos de HIV discapacidad y tratamientos oncológicos costosos, fue recortado en los últimos años al ser incluido en el Presupuesto Nacional. En el 2009 era de aproximadamente de 980 millones de pesos y para el 2010 paso a ser de \$ 1.050.000.000 mientras que lo se recauda con destino al Fondo de Redistribución es de alrededor de 4 mil 500 millones de pesos. Es decir que unos 3 mil quinientos millones tienen otro destino que no es el Fondo de Redistribución y esto es lo que ha estado reclamando en el movimiento sindical en los últimos años. Que el dinero que pertenece a los trabajadores vuelva a los trabajadores a través de las obras sociales traducidas en mayores prestaciones asistenciales.

También debe apuntarse que los reintegros a cargo de la APE, tardan largos meses en hacerse efectivos, lo cual es uno de los factores de mayor preocupación. Esto esta llevando a que las finanzas de las Obras Sociales hayan entrado en una situación de creciente desequilibrio financiero lo que la mayoría de los casos obliga a que –por el momento- desde el sector sindical se hagan aportes especiales para sostener el funcionamiento de la atención de la salud de los beneficios, pero esto tiene un limite.

FORO PARA LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

La COSITMECOS participó durante el ejercicio de dos Encuentros de las Coaliciones para la diversidad Cultural en el MERCOSUR y del II Congreso de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural.

El primero de los encuentros se realizo del 20 al 22 de Mayo en Asunción, Paraguay, con asistencia de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil; Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, donde se abordaron temas relacionados sobre como potenciar iniciativas tendientes al desarrollo de la diversidad cultural en cada región.

En representación de la Confederación asistió el Co. José E. Pérez Nella (SAL), quien expuso sobre “La Radio y la Televisión como industria cultural”.

El encuentro finalizó con la firma de un documento denominado Declaración de Asunción en el que se hace un llamado a los gobiernos de la región a reconocer a las Coaliciones para la Diversidad Cultural como interlocutores válidos en las políticas

culturales del MERCOSUR y recomienda a las coaliciones velar para que en las negociaciones de tratados comerciales internacionales se preserve la soberanía de los países de desarrollar sus propias políticas de fomento a las actividades e industrias culturales.

En el segundo, denominado “Encuentro de Coaliciones para la Diversidad Cultural de América y MERCOSUR” se llevo a cabo del 3 al 5 de Septiembre en Santiago de Chile con presencia de representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En la primera jornada se abordaron los lineamientos de un plan de trabajo para el 2009 y 2010 tendiente a fortalecer y articular la organización de las asociaciones profesionales de la cultura en torno a la diversidad cultural entre los países de América y la preparación del Segundo Congreso de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad cultural a desarrollarse en Salvador, Bahía (Brasil del 5 al 8 de Noviembre. En la segunda y tercera jornada se desarrolló un Seminario sobre “Convención de la UNESCO para la Diversidad Cultural: de la teoría a la realidad” con temas relacionados al Derecho a la cultura en tiempos de globalización; Derechos y Obligaciones de los Estados; Políticas públicas en materia de diversidad cultural; Los Desafíos de la diversidad cultural en América y Las expresiones culturales amenazadas, entre otros.

II CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE COALICIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL

En la ciudad de Salvador, Bahía, Brasil, se realizó del 5 al 8 de Noviembre de 2009 el Segundo Congreso de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC). Con la asistencia de representantes de 45 países, el evento tuvo como objetivo analizar el futuro de la diversidad cultural en el mundo y elaborar propuestas para la implementación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de la Expresiones Culturales. Entre los temas debatidos se destacan:

- 1- La implementación de la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de la Expresiones Culturales.
- 2- El estado actual de la preservación de las culturas y las perspectivas actuales de la diversidad cultural.
- 3- El rol de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad.

Otros puntos abordados fueron cuestiones relativas a los derechos autorales, y a las políticas públicas de promoción cultural.

Por ultimo se procedió a la renovación de aquellos cargos del Consejo de Administración de la Federación que tenían mandato por 2 años.

En representación de la COSITMECOS como integrante del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, asistió a estos últimos dos eventos el Co. José E. Pérez Nella (SAL).

FALLECIMIENTO DEL Co. JORGE DIONISIO SORIA (AATRAC)

El 18/4/2009, tras batallar casi cuatro años contra una enfermedad incurable, falleció el Co. Jorge Dionisio Soria, Secretario General de la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC) y Vocal 1º del Consejo Directivo de COSITMECOS. Su sepelio en la ciudad de Concepción del Uruguay, de la que era oriundo, constituyó una

sentida muestra de pesar de toda la población y de la dirigencia gremial que supo valorar sus virtudes como representante de los trabajadores y de su activa participación política dentro del Justicialismo provincial sin pretensiones de cargos y funciones. Es que su principal dedicación estaba centrada en su sindicato, en cuya conducción ocupó diversos cargos hasta acceder a la Secretaría General. Al momento de su deceso ocupaba un cargo en el Consejo Directivo de la CGT. Quienes tuvimos oportunidad de tratarlo, siempre encontramos en Jorge Soria una permanente actitud solidaria. Se fue un gran amigo, se nos fue un compañero inigualable, que si bien nos dejó en esta vida, su alma y su espíritu estará siempre junto a todos nosotros”.

2.- EN LO GREMIAL

INTERSINDICAL RADIAL LOGRA IMPORTANTE RECOMPOSICION SALARIAL

Luego de varios meses de negociaciones en privado y en el Ministerio de Trabajo y tras un plan de lucha, el que además de movilizaciones frente a emisoras y la cámara empresaria, tuvo su máxima expresión en un paro de actividades el 24 de Julio, la Intersindical Radial integrada por la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC) y Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) suscribió en los primeros días de Agosto una recomposición salarial escalonada de un 27,6% sobre los básicos de convenio, además de una Asignación no remunerativa por única vez de \$800, \$700 y \$600 según las escalas en las que revistan las emisoras y el pago durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de una asignación no remunerativa de \$200, \$180 y \$160.

Es de destacar la trascendente participación en las negociaciones de la Secretaria de Trabajo, Dra. Noemí Rial, quien en los tramos finales logro encauzar las discusiones con el sector patronal permitiendo la firma del acuerdo.

Una vez más quedó demostrado que el trabajo desarrollado en conjunto por tres sindicatos rinde sus frutos en beneficio de los trabajadores, además de fortalecer la unidad y la solidaridad de la Intersindical Radial para una mejor defensa de las convenciones colectivas de trabajo y los salarios.

ATRASOS SALARIALES EN EMISORAS ESTATALES

Al igual que años anteriores, en el 2009 continuaron los atrasos en el pago de los salarios a los trabajadores en algunas de las ocho radios comerciales del interior del país y Canal 12 de Trenque Lauquen que aún administra el Estado. Quienes dirigen esas emisoras adujeron que la demora en los envíos de los auxilios financieros por parte de la Secretaria de Medios era la causa principal en el atraso en el pago de los sueldos. Esto dio lugar a que en varias oportunidades los personales de algunas de estas emisoras realizaran retenciones de tareas hasta que los pagos se efectivizaran. Las continuas gestiones de los sindicatos involucrados ante funcionarios de la Secretaria de Medios siempre finalizaron con promesas de

regularización que luego no se cumplieron y el problema subsiste en varias emisoras al cierre de este ejercicio por cuanto adeuden aumentos retroactivos desde Julio.

LA RADIO RIVADAVIA

La intersindical radial integrada por la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), junto a la Unión Trabajadores de Prensa (UTPBA) tuvo que actuar en diversas oportunidades en el conflicto que Radio Emisora Cultural S.A., licenciataria de LS5 Radio Rivadavia, mantiene con su personal por el atraso en el pago de los salarios, los cuales son abonados en 3 y hasta 4 cuotas mensuales, además de adeudar aumentos retroactivos correspondientes a acuerdos salariales suscriptos en los últimos 4 años sin visos de solución.

Ante reiterados reclamos, el Ministerio de Trabajo ha realizado inspecciones constatando el no cumplimiento del pago de salarios en término y ha aplicado las multas correspondientes, pero la situación persiste por cuanto la empresa aduce serias dificultades económicas financieras por lo que propone planes de pago en sede ministerial que luego incumple. Ello determinó que en varias oportunidades el personal realizara retenciones de tareas para que la empresa cumpla con los compromisos asumidos.

LU33 EMISORA PAMPEANA

A fines de Julio, quienes administraban y explotaban la radio LU33 Emisora Pampeana de Santa Rosa, La Pampa, perteneciente al Grupo CATENA (Bodegas) abandonaron la emisora dejando desamparados a los trabajadores sin abonarles los salarios adecuados de dos meses. Esto motivo que directivos de SAL, AATRAC, SUTEP y FATPREN, acompañados por trabajadores y delegados de la emisora, entrevistaran al titular del COMFER, Lic. Gabriel Mariotto a quien interiorizaron de la situación. Para el organismo de aplicación, el licenciario legal de LU33 Emisora Pampeana continúa siendo Carlos Alberto Legnani, quien hace unos años transfirió la emisora a un hermano y a los hijos de éste, traspaso que no fue aprobado por el Comité Federal de Radiodifusión. Con posterioridad, éstos transigieron a titularidad de la emisora a integrantes del Grupo CATENA, hecho del cual tampoco tuvo intervención del COMFER. Los dirigentes de los sindicatos involucrados propusieron al titular del organismo se analizaran tres alternativas de solución para preservar la fuente de trabajo, tales como: Que el COMFER decrete la caducidad de la licencia, ya que la última administradora se encuentra en convocatoria de acreedores, situación que de acuerdo a la Ley vigente haría caducar la licencia; Que la radio vuelva al Estado, por cuanto antes de su privatización pertenecía a la Cadena Argentina de Radiodifusión (C.A.R.) y anteriormente a la Administración General de Emisoras de Radio y Televisión, Organismo dependiente de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, hoy Secretaría de Medios y se sume a las ocho radios comerciales que actualmente dependen de esa Secretaría; Que el personal de la emisora conforme una sociedad y que el COMFER, una vez decretada la caducidad de la licencia, otorgada la administración y explotación de LU33 Emisora Pampeana, hasta tanto se proceda al llamado para su licitación con inclusión de su personal. Hasta el momento de entrar en redacción la presente memoria, el problema subsiste y los trabajadores continúan con la puesta en el aire de la emisora sin percibir salario alguno.

CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS

Durante el ejercicio el Consejo Asesor Técnico (C.A.T.) integrado por Diversos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros de la COSITMECOS se ha reunido no menos de dos a tres veces al mes, desde Febrero a Diciembre elaborando informes y propuestas que luego fueron elevadas al Consejo Directivo para su consideración y posterior presentación ante las autoridades de la Superintendencia de Servicios de Salud.

A través de este Consejo, las entidades gremiales que componen la Confederación reciben asesoramiento calificado sobre cuestiones médicas, políticas sanitarias, legales, judiciales, legislativa o administrativas que afecten o puedan afectar, directa o indirecta, la cobertura de salud de sus beneficiarios.

El CAT también propone medidas para llevar a los hechos concretos las acciones básicas de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación, dentro del marco de la equidad, universalidad, oportunidad y garantía de la calidad de atención.

Integran el Consejo Asesor Técnico: **Aldo Bravo** Secretario de Acción Social TV salud, **Gabriel San Juan**, Prosecretario de Acción Social TV Salud, **Mario Carpi**, Vicepresidente de la Obra Social de Actores, **Dr. Mauricio Klajaman**, Director Medico de TV Salud, **Dr. Carlos Iglesias**, Medico auditor de TV Salud, **Dr. Juan Carlos Biscochea**, Medico Auditor OSDEL **Dr. Jorge Rachid**, Medico Auditor de OSPIDA, **Dr. Alberto José Marengo**, Medico Auditor de OSPIC, Dr. Andrés Vila (OSTRAC), Dra. Cristina Rinaldi (OSPP); Dr. Orlando Punzi (OSPEP); Dr. Andrés Vilá (OSTRAC); Dr. Luis Cúneo (OSVENDIA) y Dr. Salvador Di Gregorio (OSVENDIA).

CONSEJO DIRECTIVO

Durante el ejercicio se realizaron 19 reuniones del Consejo Directivo en la sede del Sindicato Argentino de Televisión con la asistencia de la casi totalidad de miembros directivos.

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO

En la sede de SADEM, el 24 de Junio de 2009, se realizó el Congreso Confederal Ordinario de la COSITMECOS, en cuyo transcurso se aprobó la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2008.

CONGRESO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

A continuación del Congreso Confederal Ordinario, el 24 de Junio en la sede de SADEM se realizó el Congreso Confederal Extraordinario de la COSITMECOS en la que se aprobó la incorporación como miembro de la Confederación del Sindicato revendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal y Bueno Aires (SIVENDIA).

SEDE DE LA COSITMECOS

La Confederación tiene su sede en el Sindicato Argentino de Televisión, Quintino Bocayuva 50, Capital Federal y para el desarrollo de sus actividades cuenta con la colaboración especial que brinda el SATSAID a través de sus directivos y empleados, hacia quienes van el agradecimiento del Consejo Directivo.

3.- EN LO ECONÓMICO FINANCIERO

En lo económico financiero el ejercicio registra un equilibrio en las finanzas. El balance al 31 de Diciembre de 2009 arroja un Superavit de \$1.261,20. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$71.544,48 producto de Aportes Extraordinarios (\$44.194,48) y de Cuotas de Afiliación (\$27.350.-) en tanto que los gastos reales sumaron \$70.283,28. Al cierre del ejercicio quedaban cuotas de afiliación por cobrar por \$15.700.-

4.- EN LO POLITICO:

Desde el aspecto económico financiero las perspectivas para nuestro país en el 2010 se muestran favorables si tenemos en cuenta la recuperación registrada en el segundo semestre del 2009, tras un estancamiento condicionado por la crisis financiera mundial, pero todo parece indicar que tendremos una alta inflación lo cual preocupa a los sindicatos por cuanto ello se traducirá en rápida pérdida de poder adquisitivo de los salarios.

Los aumentos desmedidos en todos los productos, en especial en los de primera necesidad registrados a partir de Octubre sin que hubiera razones que lo justificaran por cuanto los servicios mantuvieron sus tarifas con subsidios del estado, hacen que pongamos especial atención en esta escalada en la que los formadores de precios tratan de hacer su agosto, mientras las grandes empresas pretenden curarse en sano previniendo los reclamos sindicales con demasiada antelación al inicio de las negociaciones salariales para el 2010.

De todas maneras el panorama para el corto plazo se presenta con mejoras perspectivas que las que teníamos a principio del ejercicio anterior, pero deberemos estar atentos para proteger el empleo existente y luchar por la creación de nuevos puestos de trabajo y defensa del salario. En este sentido la COSITMECOS deberá jugar un rol importante en la elaboración de propuestas para la existencia y defensa del trabajo decente con mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, salarios acorde a las necesidades de una familia, eliminación del “trabajo en negro” y consecuentemente con la generación de mayores aportes, aliviar la situación de crisis que vive la gran mayoría de las obras sociales sindicales.

CAPACITACION

La capacitación de los cuadros de delegados deberá seguir siendo una tarea primordial a desarrollar durante el próximo ejercicio, principalmente en el interior del país. Debemos preparar y capacitar a jóvenes dirigentes para el recambio generacional en los sindicatos. Los nuevos trabajos producto de las nuevas tecnologías exigen contar con dirigentes debidamente capacitados para ejercer la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores.

DELEGACIONES REGIONALES DE COSITMECOS

La COSITMECOS necesita tener una mayor presencia en el interior del país y para ello resulta imprescindible la conformación de nuevas Delegaciones Regionales de la

Confederación y la reorganización de otras inactivas. Esta tarea debe continuar siendo prioritaria para el Consejo Directivo, pero también les cabe a los compañeros dirigentes del interior la responsabilidad de tratar de organizarlas.

OBRAS SOCIALES

En materia de obras sociales, a través de su Consejo Asesor Técnico deberá seguir elaborando propuestas que permitan un mejoramiento en el sistema con la búsqueda de soluciones adecuadas para el sostenimiento y fortalecimiento de las actuales estructuras. La permanente incorporación de nuevos y costosos estudios complejos de diagnóstico, medicamentos que se incorporan al mercado sin una adecuada regulación de la obligación de cobertura y el atraso en el pago de los reintegros por parte de la Administración de Programas Especiales (APE), colocan en difícil situación de subsistencia a muchas obras sociales sindicales.

La obligación de brindar costosas prestaciones como es el caso de obesidad y el proyecto sobre fertilización asistida, ponen en riesgo el futuro del sector de la salud postergando a 16 millones de personas que carecen de adecuada cobertura médica. El Congreso Nacional no puede seguir votando leyes que encarecen el sistema de atención médica sin definir previamente las fuentes de financiamiento.

El elevado costo de los medicamentos sobre los que no existe control alguno en la Argentina, constituye otro de los rubros de mayor erogación en el sistema de obras sociales, a los que se ha sumado en los últimos años una creciente demanda de medicamentos oncológicos de alto costo y baja incidencia.

Si bien el A.P.E suele socorrer a las Obras Sociales a través de reintegros por vía de excepción para la cobertura de medicamentos de alto costo, los recursos del Fondo de Predistribución recortados en el presupuesto nacional no alcanzaran a corto plazo para cubrir dichos reintegros. En este sentido resulta imperioso que el gobierno impulse medidas regulatorias sobre el tema de los medicamentos, para que estos lleguen a la población a precios accesibles y establezcan límites a las excesivas utilidades que obtienen en nuestro país los laboratorios de productos farmacéuticos.

Persiste la necesidad de introducir cambios en el sistema de opción de obra social con el objetivo de frenar los traspasos compulsivos, los que en la mayoría de los casos son resueltos por las empresas y los empleadores sin consultar a los trabajadores, con lo cual el que elige no es el trabajador sino la empresa. En este sentido, la COSITMECOS no cejará en su reclamo por la implantación de un sistema que permita garantizar que los traspasos se produzcan a partir de una determinación concreta de los trabajadores involucrados y tras un determinado periodo de permanencia en su obra social de origen.

El sistema de obras sociales sindicales se fortalecerá con crecimiento económico y mayor empleo, pero deberá ir acompañado de un buen sistema de salud pública.

EN LO CULTURAL

En el aspecto cultural, la Confederación que tuvo un rol protagónico en las gestiones para la ratificación del gobierno argentino de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, debe centrar su tarea para convertir

al Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, en la Coalición Argentina para la Diversidad Cultural con la obtención de la Personería Jurídica necesaria que le permita ser miembro activo de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC).

La unidad de los trabajadores de los medios de comunicación debe ser una realidad concreta en todo el territorio nacional. En un sector donde la fuerte concentración es moneda corriente, solo una férrea unidad nos permitirá afrontar nuevos desafíos. Solo una COSITMECOS unida nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos en esta Memoria y que son los que dieron origen a su creación.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2010.-

Jose E. Pérez Nella
Secretario Administrativo

Carlos Horacio Arreceygor
Secretario General